



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Visor Ciudadano

No. 54
agosto 2017

LA OPINIÓN PÚBLICA FRENTE AL TLCAN

Dr. Itzkuauhtli Zamora Saenz

Sumario:

- I. Datos de contexto.
- II. La opinión pública.
- III. La opinión de los expertos.
- IV. Consulta Nacional sobre la Modernización del TLCAN.
- V. Consideraciones finales.



Visor Ciudadano tiene como objetivo brindar una visión panorámica sobre los diversos levantamientos de opinión pública y encuestas relacionados con los temas de interés para la agenda legislativa y pública. Cabe destacar que ninguna de las encuestas reportadas en esta serie, a menos que se especifique lo contrario, fue realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo, ni refleja la opinión del Senado, los Senadores, el Instituto Belisario Domínguez o de sus investigadores. **Visor Ciudadano** es una síntesis ordenada de los trabajos de opinión pública más reconocidos en México y otros países, que reporta con rigor los resultados de estos estudios, así como su metodología.

Visor Ciudadano No. 54

“LA OPINIÓN PÚBLICA FRENTE AL TLCAN”

Elaboración:

Dr. Itzkuauhtli Zamora Saenz

Diseño editorial: Ana Laura Díaz Martínez

Cómo citar este documento:

Zamora Saenz, Itzkuauhtli (2017), “La Opinión Pública frente al TLCAN”, *Visor Ciudadano*, No. 54, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México, 32 p.



PRESENTACIÓN

El miércoles 16 de agosto del presente año se llevará a cabo la primera ronda de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre los representantes de los tres países socios que lo integran, a saber, Canadá, Estados Unidos y México. El origen de la renegociación se remonta a la promesa de campaña del entonces candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, de acabar con el Tratado que a su juicio era “el peor de la historia”. Basado en el déficit de la balanza comercial y su objetivo de reactivar la manufactura estadounidense, Trump hizo explícitos los intereses de su administración en un documento que publicó la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos el pasado 17 de julio de 2017.¹

La revisión del TLCAN no es una acción arbitraria de la administración de Trump, está contemplado en el artículo 2202 del Tratado, el cual establece que cualquiera de las partes puede promover modificaciones y adiciones a este acuerdo. Con el inicio de la ronda de negociaciones en esta semana, se abre un periodo de incertidumbre en las relaciones políticas y comerciales de la región. Sin embargo, también se presenta una buena oportunidad para actualizarlo en temas y procesos que no se incorporaron en el acuerdo original (migración y propiedad intelectual) o que emergieron a partir del desarrollo de las tecnologías de la información (comercio digital), por mencionar algunos aspectos.

El presente *Visor Ciudadano* responde a la importancia económica que implica la renegociación del Tratado para nuestro país, pero también a la atención ciudadana por el tema. En una encuesta publicada por el periódico “El Financiero” el lunes 24 de julio de 2017, se indica que 59% de las personas encuestadas en México declaró estar preocupada por la próxima renegociación del TLCAN (Moreno, 2017: 53).² Sin lugar a dudas, este indicador refleja la atención que tiene la opinión pública mexicana en esta etapa de reformulación que tendrá el acuerdo comercial.

1 Véase el documento en: <https://goo.gl/Ap3U6Y> También puede consultarse un resumen analítico sobre el mismo documento, elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, en: <https://goo.gl/KBPWgS>

2 Pregunta original: ¿Qué tanto le preocupa a usted la renegociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos?



El documento está organizado de la siguiente manera. En la primera sección (I. Datos de contexto) se presentan indicadores que muestran la importancia económica que tiene el TLCAN en la economía de la región, así como los niveles de aprobación presidencial de las tres administraciones de Norteamérica con los que llegan a este momento de negociación. En la segunda sección (II. La opinión pública) se incluyen indicadores recientes de encuestas de opinión pública en los tres países miembros del Tratado. Se comparan las percepciones que hay entre la ciudadanía encuestada en torno a cuatro dimensiones del Tratado: a) Valoración social (¿El Tratado es considerado benéfico o perjudicial para el país?), b) Identificación del país ganador del TLCAN (¿Cuál es el país que más se ha beneficiado con el Tratado?), c) Importancia de la renegociación (¿Qué se debe hacer con el Tratado?), y d) La confianza ciudadana en la capacidad de su gobierno para obtener buenos dividendos en la renegociación. En la tercera sección (III. La opinión de los expertos), investigadores de diferentes instituciones académicas identifican lo que a su juicio constituye el principal riesgo que afrontará nuestro país en esta etapa de renegociación y vislumbran posibles estrategias para afrontarlo. En la cuarta sección (IV. Consulta Nacional sobre la Modernización del TLCAN), se recuperan de manera sintética las principales inquietudes ciudadanas que se expresaron en la consulta nacional realizada por las comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte y de Fomento Económico del Senado de la República.

Entre los hallazgos más relevantes de este documento se encuentran los siguientes:

- En Canadá y México predomina una valoración positiva sobre el TLCAN, mientras que en Estados Unidos la opinión pública está muy dividida.
- Ninguna sociedad se considera a sí misma como la más beneficiada por el TLCAN. Para Canadá y México el principal beneficiado es Estados Unidos, mientras que en aquel país se percibe a México como el ganador.
- En los tres países la opinión pública coincide en que el TLCAN requiere actualizarse mediante una renegociación.



Visor Ciudadano

No. 54

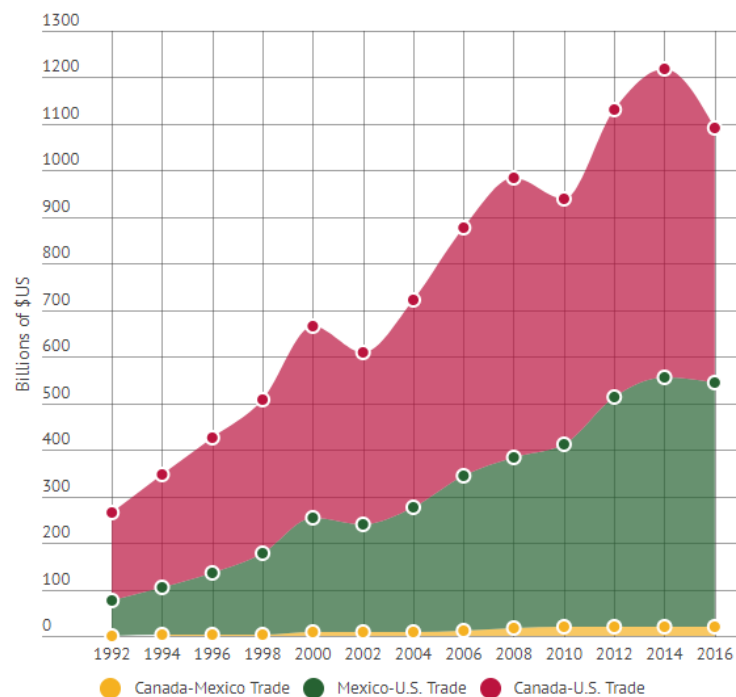
agosto 2017

- Canadá tiene una amplia confianza en que el gobierno de su país obtendrá buenos resultados de la renegociación, mientras que en Estados Unidos y México hay un mayor escepticismo sobre los resultados y la capacidad de negociación de sus representantes.
- Los expertos opinaron que las áreas de preocupación que debe tomar en cuenta el gobierno mexicano van más allá de la fijación de la administración de Trump en el “rebalanceo comercial”, incluyen temas relacionados a la modificación de reglas de origen, la inversión y la propiedad industrial, la dependencia comercial que ha construido México en su relación con Estados Unidos y problemas de origen del TLCAN que no se resolvieron en años pasados, por mencionar algunos.
- La ciudadanía que participó en la consulta nacional consideró que la actualización y modernización del Tratado pasa por incorporar asuntos referentes a los mercados laborales, comercio digital, nuevas tecnologías, protección al medio ambiente y energía.

I. DATOS DE CONTEXTO

El TLCAN ha favorecido el incremento relativamente estable del comercio trilateral entre los países miembros. Los únicos periodos en los que se aprecia un decrecimiento son los años 2002, 2010 y 2016. La relación comercial menos intensa se ha dado entre Canadá y México.

Gráfica 1. Balanza comercial entre los tres países del TLCAN (1992-2016)

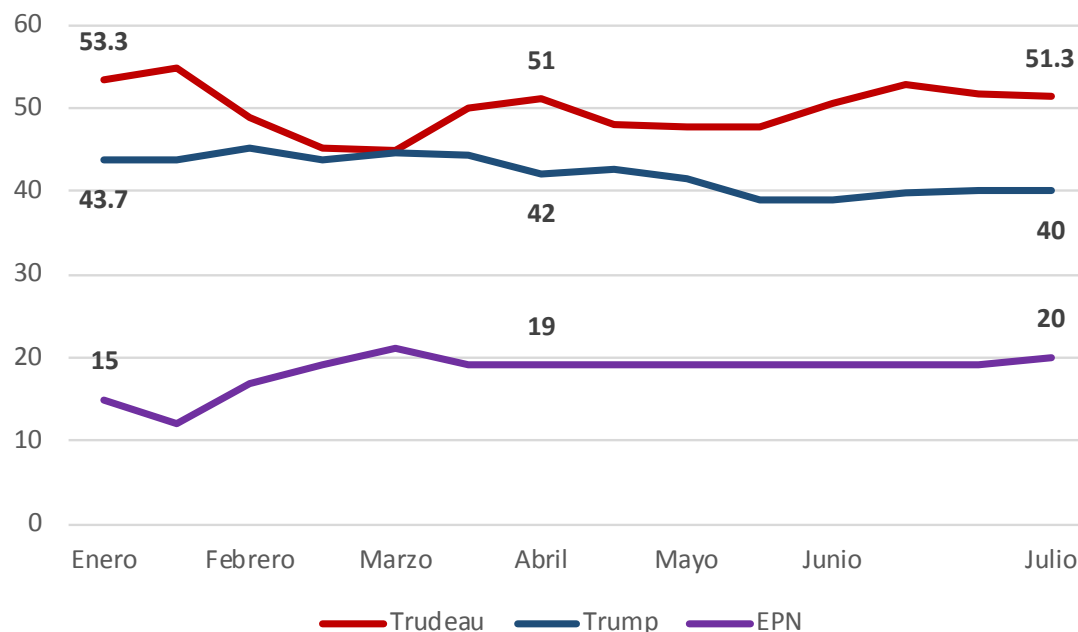


Fuente: <http://www.as-coa.org/articles/weekly-chart-nafta-numbers>

I. DATOS DE CONTEXTO

De las tres administraciones que integran la región del TLCAN, es la de Trudeau (Canadá) la que tiene una mayor aprobación presidencial con un valor promedio superior a 50% en el primer semestre del año 2017. La presidencia de México es la que tiene una menor aprobación en la región, aunque ha tenido un ligero repunte en el periodo revisado. Los valores son muy estables en el caso de Trump, aunque se aprecia una leve tendencia a la baja.

Gráfica 2. Niveles de aprobación presidencial, 2017 (Respuesta APRUEBA)

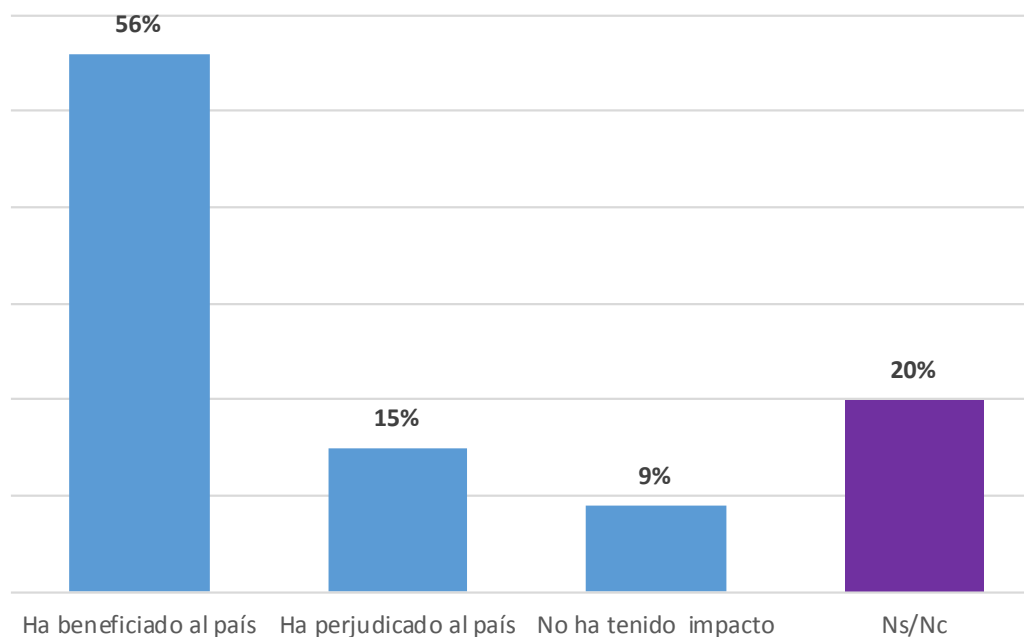


Fuente: Elaboración propia con base en Eric Grenier's Leader Meter para Canadá (Justin Trudeau), RealClear Politics para Estados Unidos (Donald Trump), y mediciones de Parametría, Reforma, Consulta Mitofsky, El Universal, y Gea-ISA referentes al caso de México (Enrique Peña Nieto / EPN).

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

La ciudadanía encuestada en Canadá tiene una valoración positiva sobre el impacto que ha tenido el TLCAN en su país, ya que 56% considera que ha sido benéfico, frente a 15% que piensa que lo ha perjudicado. Es importante mencionar que dos de cada 10 canadienses no tienen una valoración definida al respecto.

Gráfica 3. Valoración social del TLCAN en Canadá

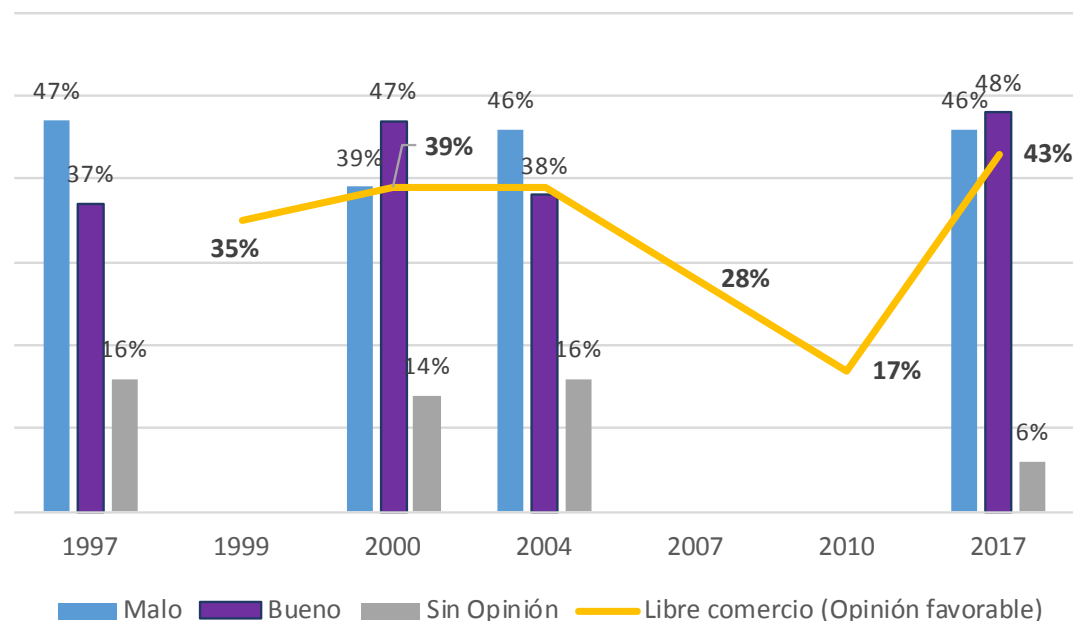


Fuente: Elaboración propia con base en Ipsos (2017). Pregunta original: ¿Usted considera que el Tratado de Libre Comercio ha beneficiado a Canadá, lo ha perjudicado o usted considera que no ha tenido un impacto? (La traducción es mía).

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

En los primeros años del Tratado, la opinión pública en Estados Unidos consideraba que éste era malo para su país (47%). La proporción se invierte en el año 2000, y vuelve a invertirse en 2004. Para el año 2017 la opinión pública está más dividida que en las mediciones anteriores (46% lo considera malo y 48% bueno). Es importante mencionar que la valoración positiva sobre el libre comercio ha mostrado la misma inestabilidad que los datos obtenidos para el TLCAN.

Gráfica 4. Valoración social del TLCAN en Estados Unidos

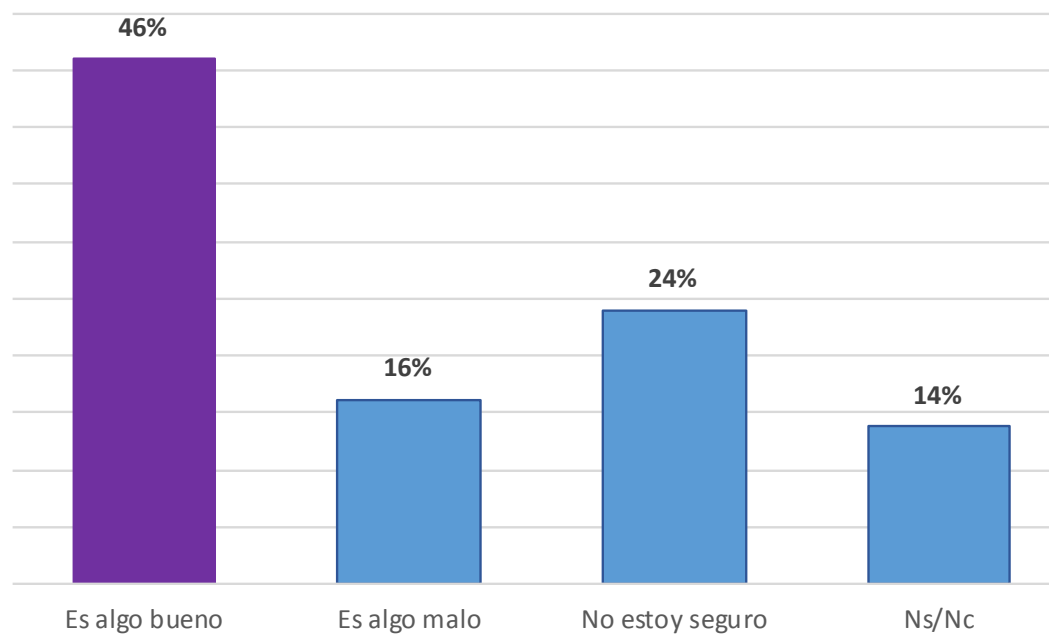


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Gallup para el TLCAN y en el Wall Street Journal (WSJ) para la valoración sobre el libre comercio. La pregunta original de Gallup fue: ¿Usted piensa que el TLCAN ha sido bueno o ha sido malo para los Estados Unidos? La pregunta utilizada por WSJ fue: En general ¿usted piensa que el libre comercio entre Estados Unidos y países extranjeros ha ayudado a Estados Unidos, ha perjudicado a Estados Unidos o no ha hecho ninguna diferencia en algún sentido? (La traducción de ambas preguntas es mía). *Gallup no levantó la encuesta en los años 1999, 2007 y 2010.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

46% de las personas encuestadas en México considera que el TLCAN ha sido algo bueno para la economía del país. En segundo lugar, se encuentran las personas que están indecisas sobre el tema (24%). Algo similar a lo que ocurre en Canadá.

Gráfica 5. Valoración social del TLCAN en México

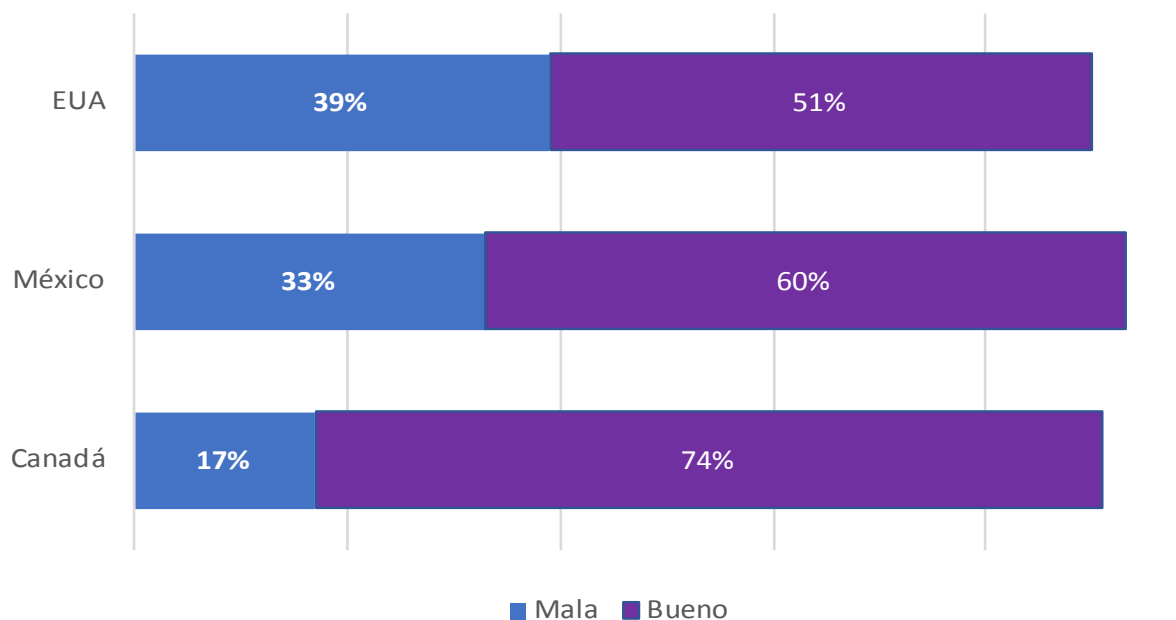


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Consulta Mitofsky (2017). Pregunta original de la encuesta: ¿El Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) es algo bueno o algo malo para la economía de México?

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

La única encuesta de opinión pública que se ha levantado en los tres países socios con respecto a la valoración social del TLCAN, muestra tendencias muy similares a las encuestas realizadas en cada país. Canadá tiene la valoración más positiva de la región (74% considera que es algo bueno), seguido de México (60%) y en tercero, con valores muy divididos, Estados Unidos (51%).

Gráfica 6. Percepción sobre el impacto que ha tenido el TLCAN en cada país socio (Comparativo)

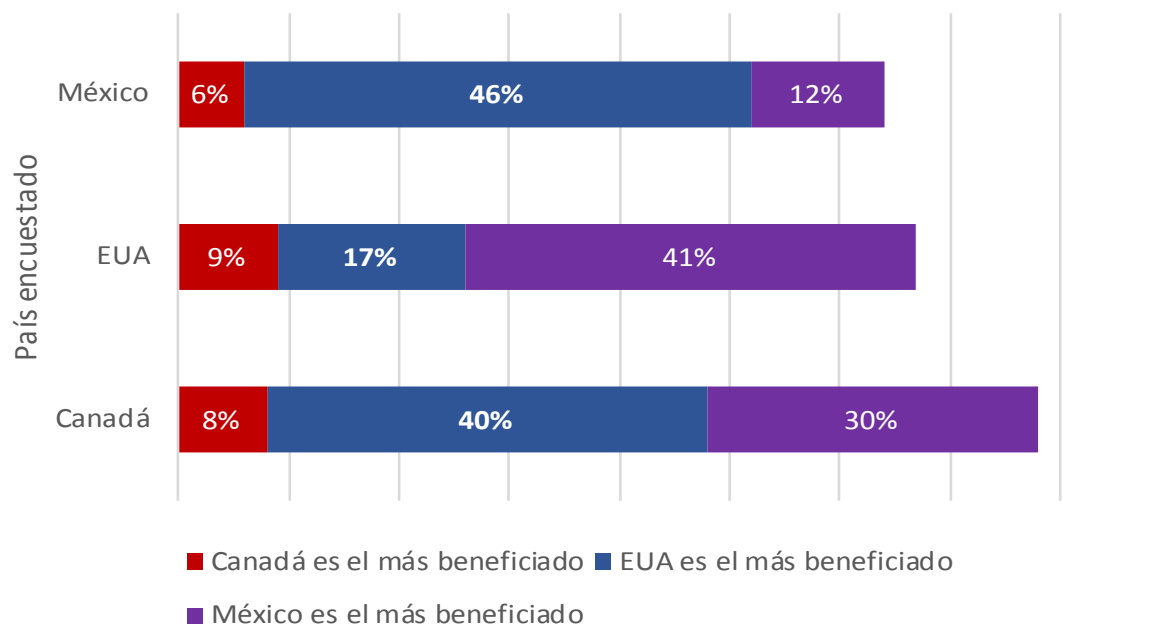


Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Research Center (2017). Pregunta original: El Tratado de Libre Comercio para América del Norte, o TLCAN, ha sido una _____ cosa para nuestro país. (La traducción es mía). * Las barras no suman 100% porque se omiten las respuestas de No sabe / No contestó.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

Ningún país de la región se considera a sí mismo como el más beneficiado por el TLCAN, para Canadá y México el máximo ganador ha sido Estados Unidos (40% y 46%, respectivamente). Mientras que para la opinión pública estadounidense, ha sido México el más beneficiado (41%).

Gráfica 7. El país más beneficiado por el TLCAN (Comparativo)



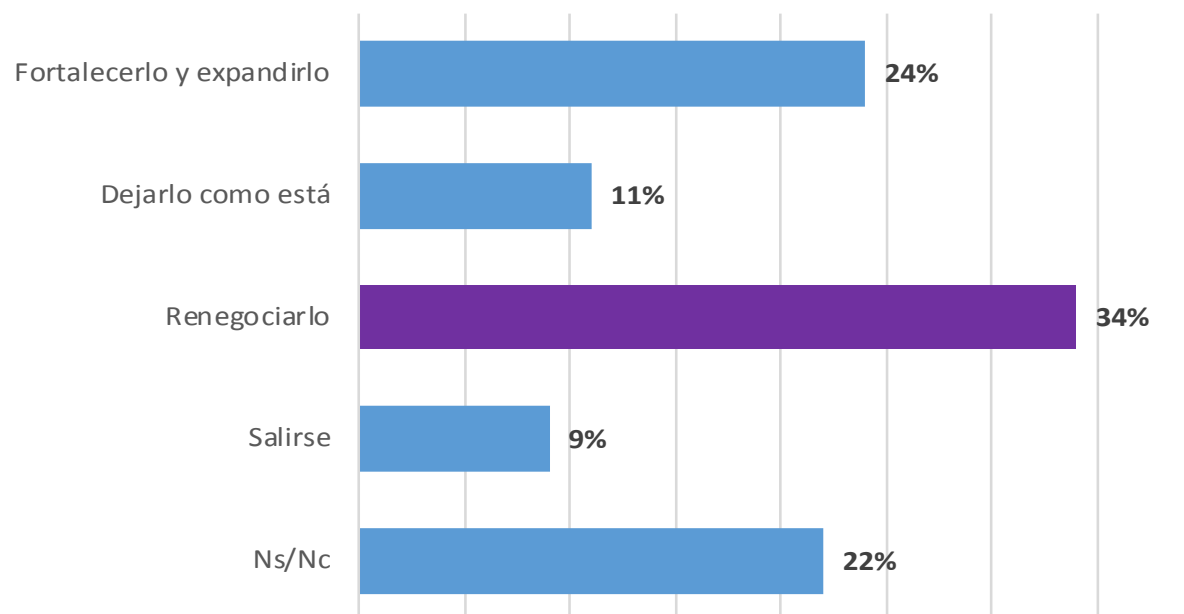
Fuente: Elaboración propia con datos para Canadá y Estados Unidos del Angus Reid Institute (2010) y para México de Consulta Mitofsky (2017). Pregunta original para Canadá y EUA: ¿Qué país ha tenido los mayores beneficios del TLCAN? (La traducción es mía). Pregunta original para México: ¿Qué país considera que se ha beneficiado más: Canadá, Estados Unidos o México?

* Las barras no suman 100% porque se omiten las respuestas de No sabe / No contestó.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

Las personas encuestadas en Canadá consideran que lo más adecuado para el Tratado es su renegociación (34%). En segundo lugar respondieron que lo mejor era fortalecerlo y expandirlo (24%), mientras que en tercero se encuentra la población que no tiene una opinión definida sobre el tema (22%).

Gráfica 8. ¿Qué se tiene que hacer con el TLCAN? (Canadá)

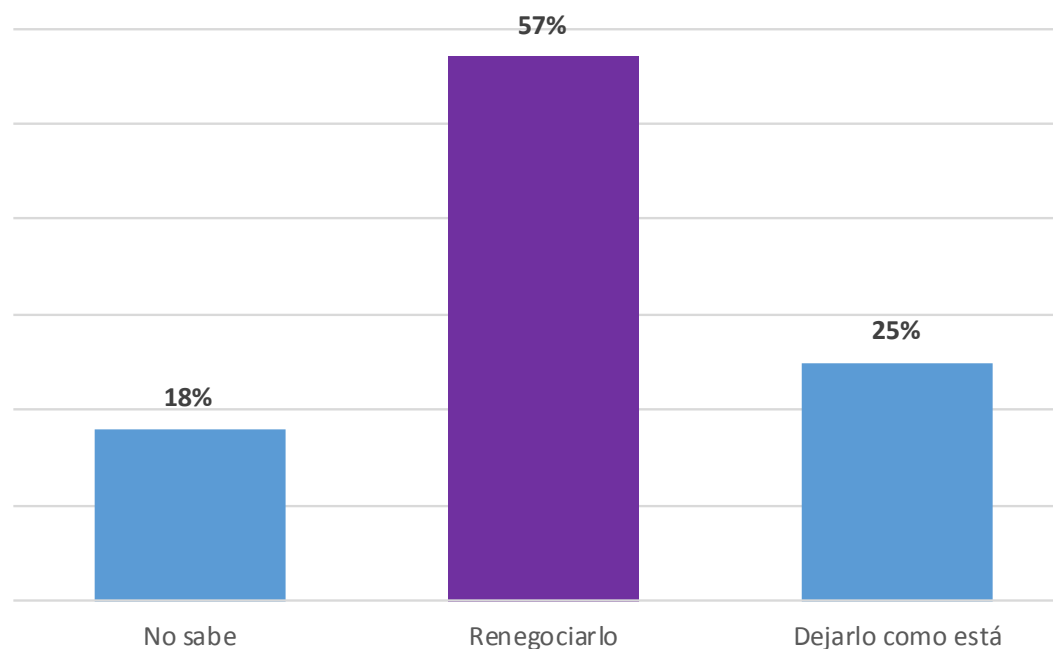


Fuente: Elaboración propia con base en Angus Reid Institute (2016). Pregunta original: ¿Qué le gustaría que pasara con el TLCAN en los próximos años? (La traducción es mía).

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

57% de las personas encuestadas en Estados Unidos está de acuerdo en que el TLCAN necesita ser renegociado. 25% considera que no requiere una revisión y prácticamente dos de cada 10 estadounidenses, no tienen una postura definida sobre el tema.

Gráfica 9. ¿Qué se tiene que hacer con el TLCAN? (EUA)

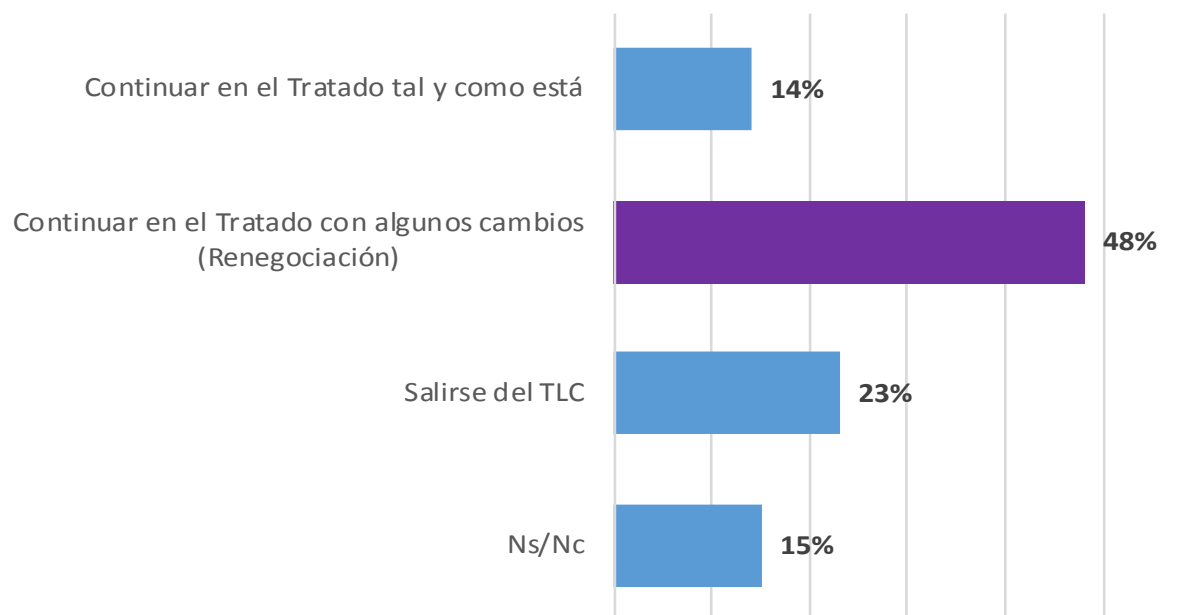


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Rasmussen Reports surveys (2017). Pregunta original: ¿El Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Canadá y México, necesita ser renegociado? (La traducción es mía).

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

En el caso de México, 48% de las personas encuestadas está a favor de que el país continúe en el TLCAN, aunque con ciertos cambios, de lo que se infiere un posicionamiento proclive a la renegociación. En segundo lugar se encuentra la población encuestada que considera que México debe salirse del TLCAN (23%).

Gráfica 10. ¿Qué se tiene que hacer con el TLCAN? (México)

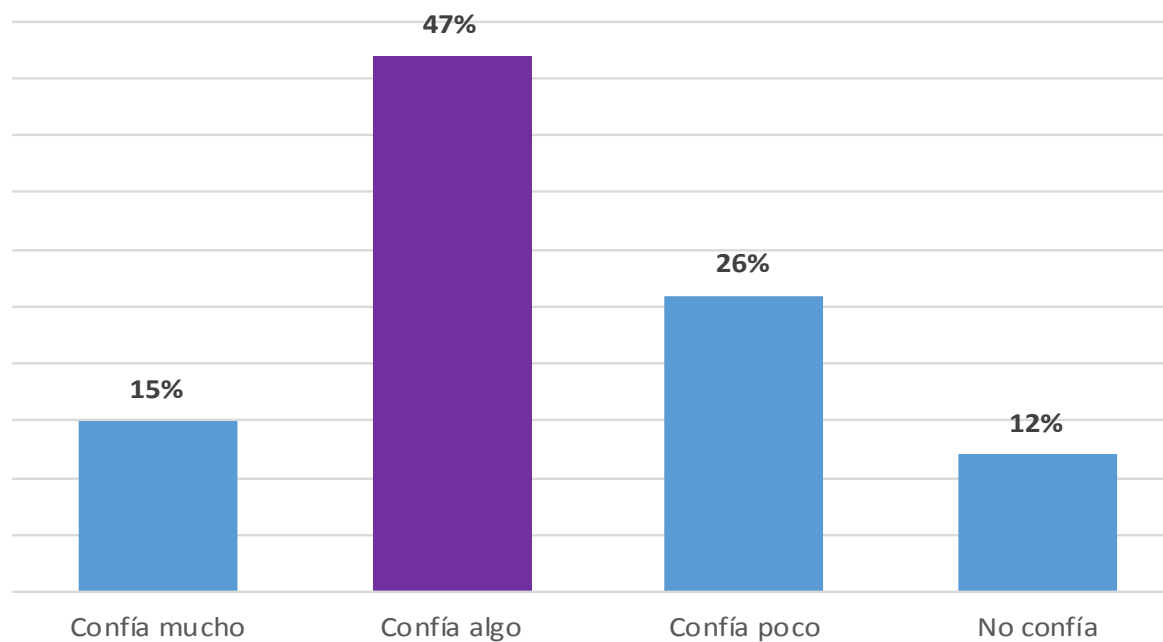


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Parametría (2016). La pregunta original fue: ¿México debería continuar con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Canadá y Estados Unidos tal y como está, debería continuar pero haciendo algunos cambios o debería salirse del Tratado de Libre Comercio?

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

En Canadá se tiene una amplia confianza en que la administración de Trudeau logrará una buena renegociación para proteger los intereses de su país, ya que 62% muestra algún tipo de confianza al respecto (mucho/algo).

Gráfica 11. Confianza en las autoridades que renegociarán el TLCAN (Canadá)

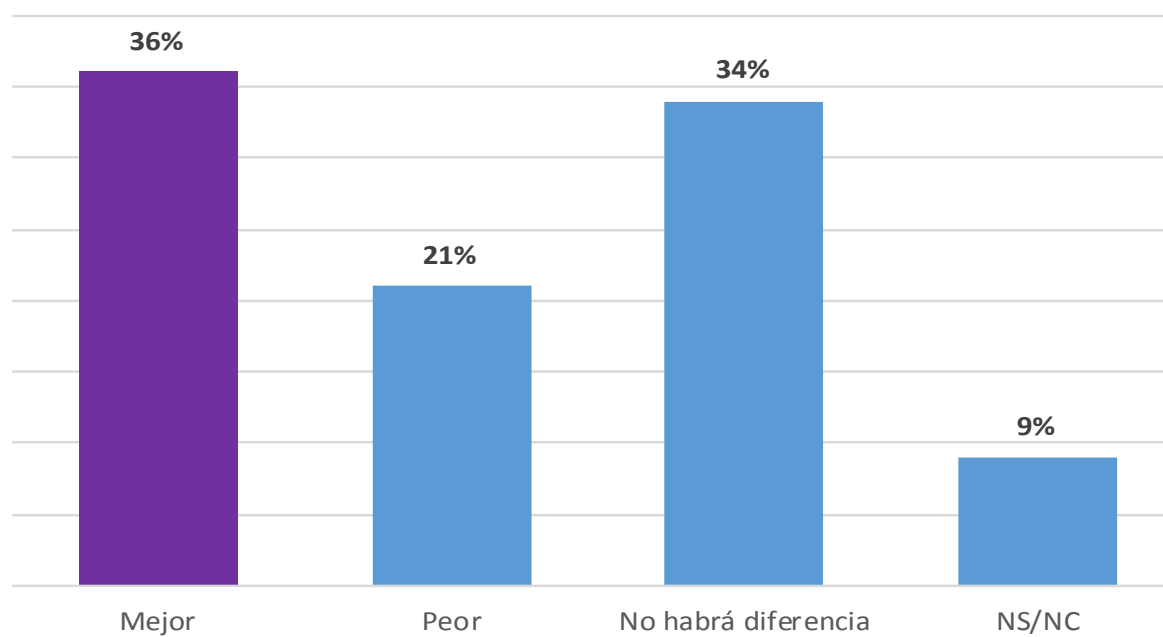


Fuente: Elaboración propia con base en Ipsos (2017). Pregunta original: ¿Qué tanta confianza tiene en la habilidad del gobierno Liberal para renegociar el TLCAN en aras de los mejores intereses canadienses? (La traducción es mía).

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

Una pregunta para inferir la confianza que tiene la opinión pública estadounidense en la capacidad de negociación de la administración de Trump, es su perspectiva sobre la posibilidad de tener un mejor TLCAN después de la renegociación. Nuevamente se identifica una opinión pública muy dividida sobre el tema, 36% considera que tendrán un mejor Tratado, pero 34% considera que no habrá una diferencia sustancial con respecto al acuerdo vigente.

Gráfica 12. ¿Cómo será el acuerdo del TLCAN después de la renegociación? (EUA)

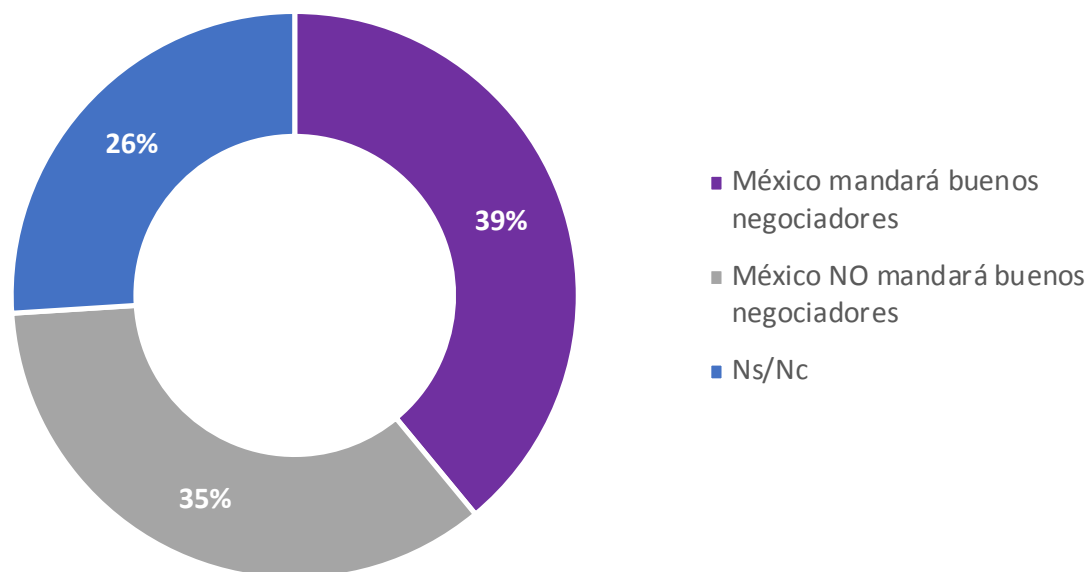


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de la Universidad de Quinnipiac (2017). ¿Usted considera que los Estados Unidos tendrán un mejor acuerdo de esta negociación, un peor acuerdo de esta negociación, o piensa que no hará ninguna diferencia en el algún sentido? (La traducción es mía).

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

En México la opinión pública se muestra dividida en cuanto a la confianza de que nuestro país enviará representantes con buena capacidad para obtener una buena renegociación, 39% considera que se mandarán buenos negociadores, mientras que 35% considera que no será así.

Gráfica 13. Confianza en la capacidad de los negociadores que enviará México



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Consulta Mitofsky (2017). Pregunta original: ¿Y cree que las personas que nos van a representar tienen esa capacidad y harán un buen trabajo en la negociación?



III. LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS

En la reunión de trabajo sostenida el 7 de agosto de 2017 con los senadores que integran la Comisión de Relaciones Exteriores, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, señaló tres áreas de preocupación referentes a la próxima negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), las cuales identificó en el documento que publicó el gobierno de los Estados Unidos de América el 17 de julio y en el que hacen explícitos sus intereses. Estas tres áreas de preocupación son las siguientes:

- a) La pretensión estadounidense de revertir el déficit de su balanza comercial con México.
- b) Suprimir el Capítulo 19 relacionado a la solución de controversias entre los países que conforman el TLCAN.
- c) Introducir salvaguardas para la protección de las empresas en la región.

Sobre el particular, se consultó la opinión de cinco expertos en Relaciones Internacionales si estaban de acuerdo en los riesgos que señaló el Secretario de Economía o bien que declararan desde su perspectiva cuál era la principal área de preocupación que debería atender el gobierno mexicano, así como sugerir alguna estrategia de renegociación recomendable para enfrentarla.

El orden de las intervenciones corresponde a la fecha en la que se obtuvo la respuesta del experto.



Dr. Fernando González-Rojas
Director of Graduate Programs
in Law
Tecnológico de Monterrey

En realidad no creo que estos tres sean los temas más preocupantes para México en el proceso de renegociación del TLCAN. Sin duda, la remoción del Capítulo 19 del TLCAN es un cambio indeseable tanto para México como para Canadá, porque su existencia garantiza la posibilidad de acudir a los “tribunales” o paneles especializados e imparciales que contempla dicho capítulo, para revisar la legalidad de las medidas antidumping que adoptan los EE.UU. contra las importaciones mexicanas o canadienses. Sin embargo, si el Capítulo 19 desapareciera, México y Canadá aún tendrían como alternativa el sistema de solución de controversias de la OMC, para presentar reclamaciones similares en contra de las mismas medidas. Es decir, no estarían completamente desprovistos de medios de defensas contra las medidas anti-dumping de los EE.UU. El uso de salvaguardias por otro lado, tampoco es una gran amenaza para México. La posibilidad de utilizar este tipo de remedio comercial entre México y

EE.UU., ha existido desde que México se unió al GATT; y de acuerdo a los compromisos adquiridos por México y sus socios comerciales al día de hoy, su uso requiere cumplir con ciertos requisitos; entre ellos, la comprobación de la existencia de daño grave a alguna de las industrias del país que adopta la salvaguardia, el otorgamiento de una compensación mediante la reducción de aranceles en otros rubros, y la forzosa temporalidad de la medida. Las salvaguardias son por lo tanto, una herramienta poco usada en la comunidad internacional, y la modificación de las reglas para facilitar su uso sería tan perjudicial para México y Canadá, como lo sería para los EE.UU. Por ende, en mi opinión no representan un grave riesgo en el proceso de renegociación del TLCAN. Desde mi punto de vista, el tema más preocupante y riesgoso para nuestro país es la modificación de las reglas de origen. La adopción de reglas de origen más estrictas puede ser benéfico o sumamente perjudicial para nuestro país, dependiendo del sector de que se trate. Con reglas demasiado estrictas en ciertos ramos, México puede perder su posición privilegiada como receptor de la inversión extranjera directa. Hoy en día, nuestro país es un “trampolín” para muchos insumos que entran a México, se transforman o incorporan a productos finales y después se exportan a Estados Unidos, Canadá o a otros países. Bajo este



entendido, muchas empresas extranjeras han establecido plantas productivas en México para poder acceder como productos mexicanos a los mercados de Canadá y de los EE.UU. El caso más evidente es la industria automotriz. Si las reglas de origen se vuelven más estrictas, México puede perder esta posición privilegiada. Adicionalmente, varias industrias en los tres países podrían volverse menos competitivas en comparación con sus competidores en otras regiones del mundo ¿Por qué? Porque tanto en México, como en los EE.UU. y Canadá, muchas industrias se abastecen de insumos extranjeros que son, desde el punto de vista de costos, muy eficientes. Comprar estos insumos baratos, hace que sus productos finales, sean también más baratos y por ello más competitivos, no sólo en el mercado norteamericano, sino en el resto del mundo. Por esta razón, obligar a las industrias en norteamérica a comprar insumos en la región para poder acceder a los beneficios del TLCAN, podría encarecer el precio de sus productos y por lo tanto, hacerlos menos competitivos frente a otros fabricantes. Al mismo tiempo, reglas de origen más estrictas podrían ser benéficas para otros sectores. Por ejemplo, productores estadounidenses que en este momento se abastecen de insumos chinos, se verían obligadas a voltear hacia México o Canadá, para suministrarse de esos bienes y seguir disfrutando

de los beneficios arancelarios del TLCAN. Obviamente eso sería benéfico para los productores de tales insumos en nuestro país. En suma, la modificación de las reglas de origen es un arma de doble filo. Incrementar el porcentaje de contenido regional para ser considerado un producto cubierto por el TLCAN, puede beneficiar a ciertos sectores, pero lastimar seriamente a otros. Por ende, este es un tema muy delicado y tiene que negociarse de manera muy cuidadosa por nuestros representantes. De no hacerlo así, podrían poner en grave riesgo la subsistencia o crecimiento de ciertos sectores clave de nuestra economía.³

³ Para mayor información sobre la opinión del investigador relacionada a la agenda mexicana en materia de relaciones comerciales, se sugiere revisar el siguiente artículo: González-Rojas, Fernando (2017). "Market or non-market economy for China's dumping cases?" en *International Trade & Customs Journal* (programado para publicarse en septiembre). Un adelanto se encuentra disponible en: <https://goo.gl/UfD9qX> (última consulta, 14 de agosto 2017).



Dr. Mark Aspinwall

Investigador

**Centro de Investigación y
Docencia Económicas A.C.**

Creo que las tres consideraciones mencionadas por el Secretario son importantes, pero quiero

destacar el problema de la primera, es decir, la pretensión estadounidense de acabar con el déficit en la balanza comercial. Hay que tomar en cuenta que los miembros del TLCAN aún tendrán acceso a la OMC para resolver disputas. Tratar de “mejorar” o alterar la balanza comercial ignora el aspecto crítico de las cadenas productivas de la frontera, las cuales involucran compañías de ambos lados de la frontera. Cualquier movimiento de los Estados Unidos de cambiar la balanza comercial afectará a las compañías de ambos países (México y EE.UU.). Dicha pretensión también ignora la creciente importancia de la nueva medida de contabilidad referida al comercio según el valor añadido (TVA, por sus siglas en inglés). México añade relativamente poco en este valor, y si esta medida de contabilidad es usada, resultaría obvio que el déficit de la balanza comercial es menos severo de lo que Trump piensa. Lo que le sugiero a México hacer es lo siguiente:

1. Crear mejor información pública sobre la medida de contabilidad del TVA y cómo puede ser usada para entender el valor real del comercio entre los dos países (al menos en sectores estratégicos como el automotriz y los electrónicos). El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) está trabajando en este tema con la OCDE y los socios del G20. Gerardo Durán es una persona clave en el INEGI sobre este tema.
2. Recuperar narrativas desde la sociedad civil (documentales, entrevistas, etc.) tanto en compañías de Estados Unidos como en México que emplean a trabajadores estadounidenses, comercian e invierten en los dos países. Mostrar y sacar a la luz estas historias permitiría conocer cómo las economías de ambos países están profundamente vinculadas. El centro de investigaciones Woodrow Wilson en EE.UU. tiene un buen reporte sobre este vínculo, aunque todavía falta por recuperar esta narrativa humana de la relación comercial.
3. Mantener una presencia en los medios de comunicación estadounidenses. Estoy enterado de que los diplomáticos mexicanos aparecen en programas de televisión y radio, pero podrían tener



Visor Ciudadano

No. 54

agosto 2017

una presencia mayor. Incluso el presidente mexicano podría involucrarse de manera más activa. Por ejemplo, el presidente Peña Nieto podría mencionar cómo el puente fronterizo en el aeropuerto de Tijuana es una infraestructura que conecta y une, lo cual es más útil y productivo que aquella que divide. Podría visitar compañías mexicanas que han invertido en los EE.UU. (Cemex y Bimbo, por mencionar algunas) para hacer este tipo de inversión mexicana más notoria. También podría pronunciar un discurso en inglés en un centro de investigaciones en relaciones exteriores como el que hay en Chicago. En todas estas acciones debe asegurarse de evitar una narrativa melodramática o provocativa, y favorecer un marco constructivo. De esta manera, podrían obtenerse dividendos al interior de la propia opinión pública en los Estados Unidos.



Dr. Rafael Pérez Miranda

Investigador

**Universidad Autónoma
Metropolitana**

El Poder Ejecutivo norteamericano hizo del conocimiento del Congreso los objetivos que pretenden

alcanzar en la renegociación del TLCAN.⁴ El documento expone que se abrirán a discusión los capítulos sobre Inversión y sobre Propiedad Intelectual. Temas fundamentales que no fueron mencionados por la Secretaría de Economía. En materia de inversiones es importante que se inserte una aclaración de que no se considerarán expropiaciones indirectas las normas que dicte el Estado en razón de políticas públicas orientadas a la protección de la salud de los habitantes, del medio ambiente y que garanticen el acceso a la educación y a la cultura. Ya se incluyó esta cláusula en el TPP y en el TLC de Canadá con la Unión Europea, en especial por los juicios arbitrales de Philips Morris vs Uruguay, Ely Lily contra Canadá, Vattenfall vs Alemania. También se incluyó este tema con la Unión Europea. En el Capítulo sobre Propiedad Intelectual se debe evitar que se prolonguen las patentes de fármacos, que se consideren inventos patentables los segundos usos y los métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos. Es una ampliación de la materia patentable que afecta directamente el derecho de acceso a la salud, en país con un cincuenta por ciento de la población en situación de pobreza. También se debe evitar que se puedan afectar los sitios de internet sin la intervención judicial, violando derechos constitucionales elementales. México no se debe comprometer a adherir al Acta de 1991

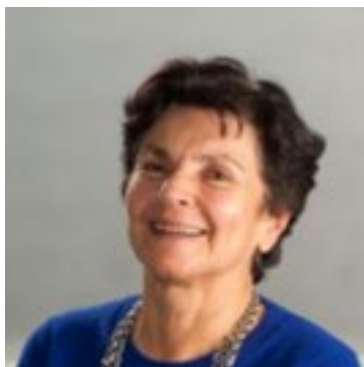
⁴ Office Of The United States Trade Representative. Executive Office of the President. Summary of Objectives for de NAFTA Renegotiation. Monday, July 17, 2017. Washington 2017.



de la UPOV (actualmente adhiere al Acta de 1978), que afectaría a los pequeños y medianos campesinos que vuelven a sembrar las semillas que cosechan y que promueven la biodiversidad de vegetales intercambiando semillas con otros campesinos. UPOV 1991 acepta, por otra parte, la doble protección de las plantas como nuevas variedades vegetales y como inventos patentables, lo que afectaría la agricultura mexicana en general. Resumiendo: los capítulos de Inversión y de Propiedad Intelectual no tienen nada que ver con los objetivos planteados por el Presidente Trump. Su apertura se debe a cabildeos de las grandes corporaciones y, en el segundo caso, de los grandes laboratorios. La aceptación de reformas similares a las del TPP, afectarían sustancialmente los Derechos Humanos de acceso a la Educación, a la Cultura y a la Salud. Las modificaciones al capítulo de Derechos de Autor no benefician a los autores y artistas, sino a los titulares de derechos conexos y a las grandes corporaciones titulares de medios. La autorización de acciones administrativas que afecten sitios de Internet otorgaría al Ejecutivo un poder enorme de censura y de intervención directa en los derechos de comunicación de ideas y de información. Por último, se debe impedir que bajo la exigencia de pruebas científicas se alteren los principios de prevención y precaución reconocidos en el Protocolo de Cartagena

sobre Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados reglamentario de la Convención de Diversidad Biológica. La exigencia de adherir a UPOV acta 1991 que permitiría el patentamiento de semillas transgénicas y la exigencia de prueba científica, anulando el principio precautorio, sólo beneficia a Monsanto, Bayer, Dupont y Syngenta, que controlan más de la mitad del mercado internacional de semillas y más del 90 por ciento de las semillas transgénicas.⁵

⁵ Para mayor información sobre la opinión del investigador en materia de derechos de propiedad industrial, se sugiere revisar el siguiente libro: Pérez Miranda, Rafael J. (2011). *Tratado de Derecho de la Propiedad Industrial*. Ciudad de México: Porrúa. 5ª edición.



Dra. Alicia Puyana Mutis

Investigadora

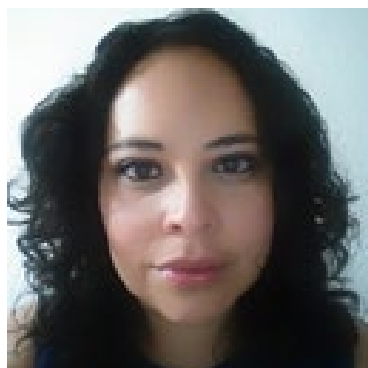
**Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales, sede México**

Para mí el riesgo más grande que enfrenta México en esta etapa de renegociación del TLCAN es la incertidumbre y

la falta de definición del señor Trump, es el carácter de él y su actitud hacia México. Esta actitud ha sido peyorativa, insultante, incluso bajo premisas falsas. La premisa falsa de que Estados Unidos es la víctima de los acuerdos comerciales, especialmente del TLCAN. Ha dicho que los socios de los acuerdos comerciales son depredadores. Hay que acordarse de su mensaje inaugural como presidente, en donde mencionó que los socios “son depredadores y causa del malestar y de la violencia de la sociedad”. Esto es falso. Hay varios estudios sobre el TLCAN que apuntan exactamente lo contrario: no ha sido EE.UU. el perjudicado, en todo caso México ha tenido pocos beneficios o estos se han concentrado en unos pocos sectores industriales, especialmente en aquellos que tienen una inversión extranjera fuerte, son intensivas en capital foráneo y en alta tecnología. No en el resto de las manufacturas, ciertamente no en la agricultura. Entonces, un peligro es que se trate de negociar ahora sin resolver

esos problemas de origen como es el haber estructurado una tarifa arancelaria con protección efectiva negativa, es decir, que se desprotege el valor agregado nacional. Por otro parte, la filosofía detrás de la resolución de conflictos al interior del TLCAN no es una práctica que se haya previsto. Esto ha sido muy estudiado y realmente no se considera que haya sido lo más supranacional. Sobre esto hay muchos estudios legales, pero no dejar una materia muy clara para la resolución de controversias, ¿qué genera? Una cuestión *ad hoc* en donde el más fuerte impone sus normas, lo cual es, más o menos, el proceso actual. Estados Unidos no quiere la Organización Mundial del Comercio (OMC), prefiere negociar bilateralmente. Finalmente, yo creo que las negociaciones deben primero plantear cuál es el interés nacional, cómo queremos que se desarrolle México, con qué tipo de empleo, con qué tipo de organización y solidaridad social; y después ver los acuerdos comerciales cómo encuadran en esa satisfacción del interés nacional. Primero hay que resolver estos puntos, y con base en ello, definir el TLCAN que queremos. No al contrario.⁶

⁶ Para mayor información sobre la opinión de la investigadora en cuanto a la actitud del presidente Trump hacia México, se sugiere revisar el siguiente artículo: Puyana, Alicia (2017). “Mexico, the weak link in Trump’s campaign promises”, *Real World Economics Review*, no. 79. Disponible en: <https://goo.gl/kDcrbr> (última consulta, 14 de agosto 2017).



Dra. Mariana Aparicio Ramírez
Profesora asociada, Centro de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

En México se han establecido diversas razones económicas y comerciales de cara a la actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Si bien, todas ellas son de gran relevancia para el futuro económico y de acceso al mercado de nuestro principal socio comercial, hay un aspecto que no se ha discutido y que será importante en la mesa de negociación. México depende del mercado estadounidense, dicha dependencia comercial puede vincularse con el grado en que los países, bajo este supuesto, están sujetos a los intereses económicos, comerciales, pero también intereses políticos de su principal socio comercial. El interés político de los Acuerdos de Libre Comercio (ALC) negociados por Estados Unidos, desde la década del noventa, responden a una estrategia geopolítica y beneficia sólo a los países aliados o amigos que muestran interés formal en firmar o actualizar un ALC y que éstos estén dispuestos a estrechar alianzas en diversos frentes. El equipo negociador y el gobierno

mexicano en general tienen que estar preparados para mostrar alianzas y afinidad política en los intereses políticos de Estados Unidos. Hay que recordar que la garantía o remoción de la elegibilidad de preferencias comerciales a dicho mercado es una decisión de su política interna a partir de la defensa de su interés nacional.⁷

⁷ Para mayor información sobre la opinión de la investigadora en cuanto la política exterior de Estados Unidos referente al comercio, se sugiere revisar el siguiente artículo: Aparicio Ramírez, Mariana (2017). “El comercio como instrumento de Política Exterior de Estados Unidos en América Latina: el caso de los Acuerdos de Libre Comercio”, en *Revista Anthropos. Cuadernos de cultura crítica y conocimiento*, no. 247, pp. 179-194.

IV. CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN

La consulta nacional que realizó el Senado para recuperar posiciones de diversos sectores de la sociedad mexicana en torno a la renegociación del TLCAN, se llevó a cabo del 26 de junio al 31 de julio de 2017. En este proceso se recibieron 204 participaciones. En el siguiente cuadro se muestran las prioridades y los temas a incluir en la modernización del Tratado que tuvieron un mayor número de menciones por parte de ciudadanía. Sólo se presentan los temas con las cinco frecuencias más altas.

Cuadro 1. Prioridades y temas a integrar en el TLCAN señaladas por la ciudadanía

Prioridades de México en la modernización del TLCAN	Temas que se deben incluir y que no estaban contemplados en el TLCAN original
1. No aceptar nuevos impuestos ni aranceles, así como agilizar los procedimientos aduanales.	1. Mercados laborales: movilidad, derechos laborales y cerrar la brecha salarial en la región.
2. Integración económica a partir de una mayor combinación de cadenas de valor que incluya movilidad de capital humano.	2. Comercio digital.
3. Mantener una relación recíproca y equitativa entre los tres países.	3. Nuevas tecnologías.
4. Incluir en la negociación la protección al medio ambiente.	4. Protección al medio ambiente.
5. Proteger y fomentar la competitividad en la industria y servicios mexicanos.	5. Energía.

Fuente: Elaboración propia con base en "Resultados de la consulta nacional sobre la modernización del TLCAN." El documento completo se encuentra disponible en: <https://goo.gl/w7aAXR> (Última consulta, 15 de agosto 2017).



V. CONSIDERACIONES FINALES

La cantidad de temas económicos, políticos y sociales involucrados en el TLCAN convierte su renegociación en un proceso de enorme complejidad. No obstante, su actualización representa al mismo tiempo una gran oportunidad para que la región alcance un mejor acuerdo comercial que haga más visible y palpable los beneficios a la mayoría de la población. Precisamente uno de los hallazgos más importantes del *Visor Ciudadano* es que ninguna sociedad de los países socios, se considera a sí misma como la principal beneficiada por este acuerdo de libre comercio; por el contrario, perciben y valoran que los ganadores están “en otro lado”. Esta característica incluye el caso de la sociedad estadounidense. En ese sentido, es comprensible que discursos proteccionistas a ultranza (amigables con actitudes xenófobas) encuentren un escenario social favorable en grupos sociales que se consideran perdedores del libre comercio.

Otro aspecto relevante en esta coyuntura es que dos de las tres administraciones llegan a la negociación con bajos niveles de aprobación presidencial o con tendencias a la baja (México y Estados Unidos, respectivamente). No parece ser una coincidencia que el país con una mayor aprobación presidencial como Canadá, sea al mismo tiempo quien tenga una mayor confianza en que el resultado de la renegociación será favorable para sus intereses nacionales. Por supuesto que el resultado concreto de la negociación no tiene por qué ser así, pero al menos el indicador de la aprobación presidencial puede ser clave para entender el optimismo o escepticismo con el que la opinión pública observa el proceso.

La sociedad civil y los expertos señalan la necesidad de renegociar y actualizar el TLCAN para incorporar temas que no fueron contemplados en la firma original (medio ambiente, comercio digital, etc.) o bien, que no resultaron suficientemente abordados para fortalecer la integración regional (propiedad intelectual, movilidad laboral y migración, por señalar algunos). Bajo este panorama, la renegociación del Tratado parece una buena coyuntura para que el gobierno mexicano establezca con claridad sus prioridades en el campo de las relaciones comerciales internacionales, siga transitando hacia una mayor diversificación de las mismas y aproveche el libre comercio como una palanca efectiva para el desarrollo económico incluyente.



ENCUESTAS CONSULTADAS

- *Encuesta de Angus Reid Institute / 2010*. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en Canadá y en Estados Unidos del 13 al 14 de agosto de 2010, a través de entrevistas a un grupo panel mediante una encuesta en línea. El tamaño de la muestra para Canadá es de 1,002 personas y para Estados Unidos es de 1,006 personas de 18 años o más. El tipo de levantamiento se basa en un intervalo de credibilidad para cada país de +/- 3.1%. El panel busca representatividad en las variables sociodemográficas de educación, edad, sexo y zona geográfica. Disponible en: <https://goo.gl/eZCckX> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).
- *Encuesta de Angus Reid Institute / 26 de junio de 2016*. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en Canadá del 13 al 16 de junio de 2016, a través de entrevistas a un grupo panel de personas que forman parte del Forum Angus Reid mediante una encuesta en línea. El tamaño de la muestra es de 1, 519 personas de 18 años o más. El tipo de levantamiento se basa en un margen de error de +/- 2.5% para 19 de 20 muestras. Disponible en: <https://goo.gl/BwoCo5> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).
- *Encuesta de Parametría / diciembre de 2016*. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en México del 3 al 7 de diciembre de 2016, a través de una encuesta en vivienda. El tamaño de la muestra es de 800 personas de 18 años o más con credencial para votar que al momento de la entrevista residen en el lugar de interés. El margen de error es de +/- 3.5%, con un nivel de confianza estadística de 95% y una tasa de rechazo de 58%. Disponible en: <https://goo.gl/HCzx1W> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).
- *Encuesta de Rasmussen Reports / 26 de enero de 2017*. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en Estados Unidos de América del 23 al 24 de enero de 2017, a través de entrevistas telefónicas a números fijos y una encuesta en línea. Los dos mecanismos buscan la representatividad geográfica y al ser integrados en una sola base, se ponderan los registros para buscar una representatividad por edad, grupo étnico, sexo, afinidad política, entre otros factores. El tamaño de la muestra es de 1,000 ciudadanos en edad para votar. El margen de error esperado es de +/- 3%, con 95% de nivel de confianza. Disponible en: <https://goo.gl/ZUA5Mo> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).



- *Encuesta de Gallup* / 24 de febrero de 2017. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en Estados Unidos de América del 1 al 5 de febrero de 2017, a través de entrevistas telefónicas a números fijos y celulares. El tamaño de la muestra es de 1,035 personas de 18 años o más que viven en las 50 entidades federativas de Estados Unidos y en el Distrito de Columbia. El margen de error esperado es de +/- 4% y 95% de nivel de confianza. Disponible en: <https://goo.gl/VLNKmN> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).
- *Encuesta de Wall Street Journal Poll* / 26 de febrero de 2017. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en Estados Unidos de América del 18 al 22 de febrero de 2017, a través de entrevistas telefónicas a números fijos y celulares. El tamaño de la muestra es de 1,000 ciudadanos en edad para votar. El margen de error esperado es de +/- 3.1%. Las mediciones históricas se recuperaron de <http://www.pollingreport.com/trade.htm> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).
- *Encuesta de Pew Research Center* / 9 de mayo de 2017. La encuesta es representativa a nivel nacional para cada uno de los tres países que integran el TLCAN. Se levantó en Canadá del 16 de febrero al 3 de marzo de 2017; en Estados Unidos de 16 de febrero al 15 de marzo de 2017 y en México del 2 de marzo al 10 de abril de 2017. Para Canadá el tamaño de la muestra es de 1,022 personas de 18 años o más, el levantamiento fue telefónico mediante una marcación aleatoria a números fijos (50% de la muestra) y celulares (50% restante). El margen de error es de +/- 3.6%. En Estados Unidos el tamaño de la muestra es de 1,505 personas de 18 años o más, el levantamiento fue telefónico mediante una marcación aleatoria a números fijos (25% de la muestra) y celulares (75% restante). El margen de error es de +/- 3%. Finalmente, en México el tamaño de la muestra es de 1,000 personas de 18 años o más, el levantamiento se realizó cara a cara en vivienda. El margen de error es +/- 4.4%, más alto que en los otros dos casos porque se excluyeron de la muestra las zonas que se consideraron inseguras. Disponible en: <https://goo.gl/YXeaJa> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).
- *Encuesta de la Universidad de Quinnipiac* / 11 de mayo de 2017. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en Estados Unidos de América del 4 al 9 de enero de 2017, a través de entrevistas telefónicas a números fijos y celulares. El tamaño de la muestra es de 1,078 ciudadanos en edad para votar.



El margen de error esperado es de +/- 3%. Disponible en: <https://goo.gl/J4hycn> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).

- *Encuesta de Consulta Mitofsky* / julio de 2017. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en México del 7 al 9 de julio de 2017, a través de una encuesta en vivienda. El tamaño de la muestra es de 1,000 personas de 18 años o más con credencial para votar. El margen de error es de +/- 3.1%, con un nivel de confianza estadística de 95% Disponible en: <https://goo.gl/Z7vo56> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).
- *Encuesta de Ipsos* / 27 de julio de 2017. La encuesta es representativa a nivel nacional. Se levantó en Canadá del 24 al 25 de julio de 2017, a través de entrevistas a un grupo panel mediante un formulario en línea. El tamaño de la muestra es de 1,000 personas de 18 años o más. El tipo de levantamiento se basa en un intervalo de credibilidad para un nivel de precisión de +/- 3.5%. Disponible en: <https://goo.gl/DVWZZG> (Última consulta, 15 de agosto de 2017).

REFERENCIAS

- Moreno, Alejandro (2017). "Nueve de cada diez mexicanos repudian a Trump", en *El Financiero*, Lunes 24 de Julio de 2017, Nacional, p. 53



Visor Ciudadano

No. 54

agosto 2017



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Comité Directivo

Presidente	Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario	Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario	Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Director General de Análisis Legislativo

Investigadores

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo
Mtro. Cornelio Martínez López
Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz
Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel
Mtro. Christian Uziel García Reyes
Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland
Mtra. Lorena Vázquez Correa
Lic. María Cristina Sánchez Ramírez
Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias

 @IBDSenado  IBDSenado  www.senado.gob.mx/ibd/

[Donceles No. 14, Centro Histórico,](#)
[C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,](#)
[Ciudad de México](#)